



veinte y cuatro, de la Calle de Ceballos, propria
de D. José Marón.

Si se propone el adoquínado Se dio cuenta del siguiente dictamen: "El
mismo de la Calle de Desdoblé estado en que se encuentra el empedrado
San Judas.

de la Calle de San Judas para el tránsito por la
misma, ha hecho juzgar en su reposición, con
adoquinado, y al efecto se viene proponer á V.E. la
Comisión de Policía Urbana, apruebe el presupuesto
que procede para llevar á efecto la necesaria obra.
V.E. resolverá, no obstante, lo que estime más
conveniente, teniendo en cuenta, que el adoquinado
de esta Calle, lo tiene ya acordado V.E., en sesión
de veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos
noventa, y que lo que ahora se presenta es el
presupuesto para la ejecución de la obra."

Si se aprueba la propuesta De conformidad con el Ayuntamiento, acuerda,
por la Comisión de Policía Urbana, quínamamente como se propone.

Si se aprueba la adquisición del expediente instruido al efecto y conforme con
los siguientes datos caballos que se desprenden del dictámen facultativo
y de los demás antecedentes adquiridos, propone
al Ayuntamiento, y éste acuerda autorizar
a dicha Comisión con el Sr. Alcalde, para la
adquisición de una nueva caballería con des-
tino al carro de limpieza, confiado á Antonio
Castro, por remitir imposibilitada para

